



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 22 de febrero de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 157 /2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00003895-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Lic. Lucía Burundarena, en su carácter de Titular a cargo del Observatorio de la Discapacidad, solicita la designación externa de Paula Blanco en el cargo de Oficial, a partir del 1° de marzo de 2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Dirección General de Factor Humano.

Que la Lic. Paula Blanco se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se encuentra habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Paula Blanco, DNI N° 18.348.537, en el cargo de Oficial en el Observatorio de la Discapacidad, a partir del 1° de marzo de 2023.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar su alta administrativa en la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Observatorio de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Discapacidad, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 157 /2023**